

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 3 Sábado 3 de enero de 2009 Sec. II.A. Pág.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

Orden DEF/3842/2008, de 22 de diciembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden DEF/2915/2008, de 10 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.—La Ministra de Defensa, P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), la Subsecretaria de Defensa, M.ª Victoria San José Villacé.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/2915/2008, de 10 de octubre (BOE. n.º 249, de 15 de octubre)

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría de Defensa

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

Subdirección de Gestión

Puesto adjudicado. Puesto: Jefe de Unidad. Nivel: 28. Datos personales adjudicatario. Apellidos y nombre: Caballero Alonso, Daniel. N.R.P.: 5031331868A0605. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: C. Arquitectos de la Hacienda Pública. Situación: Activo. Puesto de procedencia. Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencia Regional de Castilla-La Mancha-Toledo. Toledo. Nivel: 26. Compl. específico: 10.166,14 euros.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X